



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 13
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 13 de junio de 2023

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la asistencia de manera presencial de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Noemí Márquez Márquez, Katya Cristina Soto Escamilla, y del diputado Ernesto Millán Soberanes. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diecinueve minutos del trece de junio de dos mil veintitrés . -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de quienes se encontraban presentes, resultando aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número doce, correspondiente a la reunión del once de abril de dos mil veintitrés, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. Oficio de la coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso, de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual remite respuesta a la consulta y a la solicitud de información, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Guanajuato, lleven a cabo cursos de capacitación a las y los estudiantes conforme sus programas académicos, realizados por personal



especializado desde un enfoque de género y de derechos humanos, a fin de que se conozca la importancia de menstruar en condiciones de dignidad. ELD 244/LXV-PPA. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **2.** Oficios de la coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato mediante los cuales remite las siguientes respuestas a las consultas efectuadas: **1.** Respuesta consolidada con la Secretaría de Salud del Estado, respecto a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de cuidados paliativos. ELD 310/LXV-I; **2.** Respuesta consolidada con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y la Secretaría de Salud del Estado, respecto a la iniciativa a efecto de reformar las fracciones I y II del artículo 62, el artículo 62 Bis y adicionar un artículo 62 Ter y una fracción IV al artículo 65 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 413/LXV-I; **3.** Respuesta consolidada con la Secretaría de Salud del Estado, respecto a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de violencia obstétrica, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 323B/LXV-I; **4.** Respuesta consolidada con la Secretaría de Salud del Estado, respecto de la iniciativa por la que se adiciona un Capítulo IV denominado De los Centros de Rehabilitación y Atención de Adicciones al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 320/LXV-I; y, **5.** Respuesta consolidada con la Secretaría de Salud del Estado de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 453A/LXV-I. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; **3.** Oficio de la coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el cual remite respuesta a la consulta y a la solicitud de información efectuada a las secretarías de Salud y a la de Educación, respecto de la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Guanajuato, lleven a cabo cursos de capacitación a las y los estudiantes conforme sus programas académicos, realizados por personal especializado desde un enfoque de género y de derechos humanos, a fin de que se conozca la importancia de menstruar en condiciones de dignidad. ELD 244/LXV-PPA. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **4.** Oficios de la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado, mediante los cuales remite respuestas a las consultas efectuadas en cuanto al impacto presupuestal, respecto de las siguientes iniciativas:



1. Iniciativa a efecto de reformar las fracciones I y II del artículo 62, el artículo 62 Bis y adicionar un artículo 62 Ter y una fracción IV al artículo 65 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 413/LXV-I; y, 2. Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 453A/LXV-I. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 5. Oficios del director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales remite tarjetas informativas que contienen datos al cierre de marzo y abril de 2023, respecto de los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes competencia de esta comisión. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 6. Las ciudadanas Irene Magali Padilla Camacho, representante en Guanajuato del Grupo Duelo Respetado; María de la Luz Rodríguez Lino del Colectivo Apoyo a la Lactancia, así como el Comité Fuente de Vida Grupo de Apoyo a la Lactancia, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 453A/LXV-I. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; y, 7. La ciudadana Miriam del Toral Altamirano de Maternidad Sustentable envía opinión respecto de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 453A/LXV-I. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la opinión enviada. - - - - -

En cuanto al punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 3 fracción XV, 28 fracción II, 127, 128 fracción I y 129 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 503/LXV-I. Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico el proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa la presidencia propuso la dispensa de su lectura. La propuesta resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Posteriormente, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de trabajo, resultando aprobada la metodología de trabajo por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión, quedando como se transcribe: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de



dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 3 de julio del año en curso, a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta, así como recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 3 de julio del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) En su caso, reunión de la Comisión de Salud Pública, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados respectivos y llevar a cabo las acciones correspondientes para el desahogo de la metodología aprobada. - - - - -

Acto seguido, respecto al punto cinco del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fin de retomar las conclusiones del estudio sobre “Publicidad digital de sucedáneos de la leche materna, alimentos y bebidas para niñas y niños menores de dos años en México”, con el propósito de impulsar reformas normativas para garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños, con número de expediente legislativo digital 275/LXV-PPA. Posteriormente, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de las gestiones a realizar, resultando aprobadas por unanimidad al computarse cinco de votos a favor, sin discusión, siendo las siguientes: **a.** Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de



Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, solicitarles, si tienen a bien, remitir en un plazo que no exceda del 10 de julio de 2023, opinión sobre dicha propuesta, así como la siguiente información: a. Acciones que se han llevado a cabo o estén realizando con respecto a la modificación o creación de instrumentos normativos, a efecto de atender las conclusiones del estudio denominado “Publicidad digital de sucedáneos de la leche materna, alimentos y bebidas para niños y niñas menores de dos años en México” y, las políticas públicas y mecanismos de coordinación establecidos para el fomento de la lactancia materna a través del sector público y privado, así como los resultados obtenidos de dichas políticas públicas y mecanismos; b. La secretaría técnica genere un documento en el que se concentren las opiniones e información recibida y lo haga llegar a quienes integran la comisión; c. Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de las opiniones e información recibida, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; d. En su caso, celebrar reunión de comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados respectivos y llevar a cabo las acciones correspondientes para el desahogo de las gestiones a realizar aprobada. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las once horas con veintiocho minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. - - - -

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**  
*Firma electrónica certificada*

**Noemí Márquez Márquez**  
**Diputada secretaria**  
*Firma electrónica certificada*